

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*Orden de 1 de octubre de 2018, por la que se amplía la Orden de 22 de julio de 2011, que publicaba el listado definitivo del personal aspirante nombrado funcionario en prácticas en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 25 de marzo de 2010, por ejecución de sentencia.*

Por Orden de 10 de septiembre de 2010 (BOJA de 27.9.2010), se nombraron con carácter provisional como personal funcionario en prácticas a los aspirantes que superaron los procedimientos selectivos de ingreso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, y por Orden de 22 de julio de 2011 (BOJA de 16.8.2011), se publica el listado definitivo del personal aspirante nombrado funcionario en prácticas y se les declara apto y no apto en la fase de prácticas, correspondiente al procedimiento selectivo convocado por Orden de 25 de marzo de 2010 (BOJA de 6.4.2010).

Contra la citada Orden de 10 de septiembre de 2010, don Santiago Marín Farrona, interpuso recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Como consecuencia de la sentencia estimatoria dictada por la Sección 3.ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, la Ilma. Sra. Viceconsejera de Educación, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Educación, dictó la correspondiente Orden de cumplimiento.

Por otro lado don Santiago Marín Farrona, participó en el procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, convocados por Orden de 29 de marzo de 2017 (BOJA de 4.04.2017), resultando seleccionado por la especialidad de Flauta Travesera, y tras haber realizado la correspondiente fase de prácticas, ha sido declarado «apto» en su realización.

Por todo ello, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto 207/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación

#### D I S P O N G O

Primero. Modificar la Orden de 22 de julio de de 2011, por la que se declara apto en la fase de prácticas al personal seleccionado en el procedimientos selectivos para ingreso y acceso a cuerpos docentes convocado por Orden de 25 de marzo de 2010, incluyendo como personal declarado «apto» en la fase de prácticas a don Santiago Marín Farrona, DNI 80063848C, con una puntuación global de 5.5183 en la lista de personal seleccionado correspondiente a la especialidad de Flauta Travesera, del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, quedando en la propuesta definitiva de aprobados de la mencionada especialidad entre doña Cristina Navarro Martín, DNI 50117809G, con una puntuación de 5.5316 y don Juan Jesús Jiménez Almaraz, DNI 44043649Y, con una puntuación de 5.2604, correspondiente a la convocatoria de procedimientos selectivos de 25 de marzo de 2010, según Resolución de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos de 27 de febrero de 2018, modificada por Resolución

de 23 de marzo de 2018, por la que se da cumplimiento a la Orden de la Consejería de Educación de 19 de febrero de 2018 de ejecución de sentencia.

Segundo. Proponer al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el nombramiento como funcionario de carrera de don Santiago Marín Farrona, una vez que ha sido calificado como apto en la realización de la fase de prácticas, con efectos de 1 de septiembre de 2011.

Sevilla, 1 de octubre de 2018

SONIA GAYA SÁNCHEZ  
Consejera de Educación